



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Trabajadora reclama sin éxito la compensación de 277 horas extras

El Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo ha rechazado la reclamación de una trabajadora que, tras ser despedida disciplinariamente, demandó a su empresa por la no compensación de **277 horas extras**.

La sentencia, **de 14 de febrero de 2023**, estima parcialmente la demanda presentada por la mujer, al calificar el despido de **improcedente**.

### El caso

La trabajadora prestaba sus servicios para una [residencia de ancianos](#) desde septiembre de 2020.

En octubre de 2022, la mercantil comunicó a la empleada su despido disciplinario. En concreto, según la carta de despido, la dirección de la empresa constató una **continuada y voluntaria disminución en el rendimiento de su trabajo**. Además, la compañía tuvo conocimiento, a través de familiares de residentes y de sus propios compañeros de trabajo, de su conducta de **malos modos** en la forma de dirigirse a sus compañeros y **escasa atención y servicio** a los residentes.

“El **ambiente laboral** que genera su conducta es muy negativo y de igual manera daña la imagen de esta Residencia en relación con nuestros clientes, ya que los familiares de los residentes han mostrado su **malestar** e incluso la Dirección de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |